



FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE
ASOCIACIONES
DE PROFESORES
DE FRANCÉS

FEAPF

Marqués de la Ensenada, 12 (Institut Français)
28004 MADRID
Tel. 91 402 36 73 / Fax 91 700 77 02
fed.feapf@gmail.com

MANIFIESTO DEL VII CONGRESO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE FRANCÉS

La Federación Española de Asociaciones de Profesorado de Francés, después de realizar en su VII Congreso Nacional un análisis profundo y detallado sobre la enseñanza de la Lengua Francesa en el sistema educativo español aprobado por la LOMCE, considera una obligación como profesorado implicado en la formación del alumnado español y una necesidad para la adecuada formación europea de este alumnado, el dar a conocer a todo el alumnado español, a sus madres y padres, a la sociedad en general, a la Administración Central y a las Administraciones de las CCAA, las consideraciones y el perjuicio que, a nuestro entender, supone esta ley con respecto al conocimiento de Lenguas extranjeras por parte de nuestro alumnado y

Por todo ello, EXIGIR que:

- 1º. El alumnado, para estar al nivel de la mayoría de los estudiantes europeos, pueda estudiar al menos dos Lenguas Extranjeras obligatorias.
- 2º. El conocimiento de las Lenguas Extranjeras constituya un eje fundamental del currículo y se generalice su estudio tanto en primaria como en secundaria, garantizando la diversidad y pluralidad de lenguas en los programas plurilingües tal y como queda expuesto en el desarrollo del articulado de la LOMCE.

3º. Mientras no se introduzca en el currículo el estudio de dos Lenguas extranjeras obligatorias, durante la Educación Primaria, así como en los cursos del 1er Ciclo de ESO (de 1º a 3º), se incluya la Segunda Lengua Extranjera entre las materias fundamentales (Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Española, Matemáticas, Lengua Extranjera, etc.), tal y como permitía el apartado 6 del artículo 4 del R.D. 1631 / 2006, de 29 de diciembre, por el que se establecían las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. Esto permitiría que la enseñanza-aprendizaje de dos Lenguas extranjeras pudiera ser una realidad desde edades tempranas ya que en el futuro de nuestro alumnado será una necesidad para su trabajo.

La no inclusión de la Segunda Lengua Extranjera en este ciclo es incongruente con el estatus de esta asignatura como materia de itinerario para 4º de ESO.

4º. No se apliquen criterios de cupo, ni otras cortapisas que comprometan la continuidad y efectividad en el aprendizaje de la primera o la segunda lengua extranjera.

5º. Se reduzca la elección de optativas en 3º y 4º ESO para que se respete una real oferta de las materias optativas como permitía el R.D. 1631/2006, de 29 de diciembre.

6º. Se incluya la Segunda Lengua Extranjera en todas las familias de las enseñanzas de la Formación Profesional y se permita la elección de la primera lengua extranjera tanto en la Formación Profesional como en la ESO o el Bachillerato.

7º. Se permita al alumnado de la etapa de Bachillerato el cursar voluntariamente dos optativas, de manera que pueda continuar con el aprendizaje de la segunda lengua extranjera sin tener que renunciar para ello a la materia que le será necesaria para iniciar sus estudios superiores.

8º. Se apueste por la mejora de la formación del profesorado, en particular, los de ANL (Áreas no Lingüísticas) que impartan su materia en lengua extranjera en programas plurilingües.

Reivindicamos, en definitiva, que cursar dos lenguas extranjeras obligatorias en el currículo del alumnado sea una realidad y que a la Segunda Lengua Extranjera (Francés u otras: Italiano, Alemán, Portugués o Inglés) se le reconozca un espacio propio, que no tenga que competir con necesidades reales (los refuerzos de Matemáticas y Lengua

española o de la Comunidad no son una cuestión de optatividad sino de necesidad), ni con ampliaciones de materias sólidamente asentadas en las enseñanzas básicas.

Si en el siglo XXI no se permite al alumnado español prepararse para tener el nivel que en Europa se requiere, se estará perjudicando el acceso de nuestras alumnas y nuestros alumnos a estudios superiores y al mundo laboral, situándolos detrás del alumnado europeo que, teniendo el nivel necesario, sea, además, capaz de utilizar distintos idiomas, ya que actualmente EL INGLÉS ES NECESARIO, PERO NO ES SUFICIENTE COMO ÚNICA LENGUA EXTRANJERA.

Murcia, a 6 de septiembre de 2014

Julián Serrano Heras

Presidente de la FEAPF